DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA No PN DIRAF N°. 06-2-10198-22

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 16 MAY 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 52'455.605 de Bogotá D.C.

CARGO: Directora Logística y Financiera.

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Nro. 0405 del 13 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00684 del 18 de marzo 2022
00269 del 25 de enero de 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S

NIT: 800.087.160-6

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80'542.071 de Zipaquirá (Cundinamarca).

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. TIPO DE CONTRATO COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA ($188.999.740,00), discriminado así:

ITEM	RUBRO DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL UNCLUIDO
1	02-01-01-004-09 EQUIPO DE TRANSPORTE	000E	BOTE	10	2	$64.799.870,00	$129.599.740,00
	02-01-01-004-09 EQUIPO DE TRANSPORTE	000A	MOTOR FUERA DE BORDA	10	2	$29.700.000,00	$59.400.000,00
VALOR TOTAL							**$188´999.740,00**

15-5 34

Nota 1: Conforme a lo establecido en el artículo 477 literal b del Estatuto Tributario, los botes y motor fuera de borda se encuentran exentos del impuesto del IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2022, previa aprobación de la garantía única.

VIGENCIA: Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

FORMA DE PAGO: Un único pago una vez el contratista entregue la totalidad de los botes con motor fuera de borda, descritos en las condiciones técnicas, adjuntando la documentación requerida al supervisor del contrato, quien realizará la entrega de la documentación física ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional ubicada en la Carrera 59 No. 26-21 CAN, para su respectivo trámite; el pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, anexando la documentación requerida por Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional para tal fin, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)..

SUPERVISOR: El responsable del Grupo de Buzos de la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", Intendente Carlos Andrés Fuentes Rubiano, o con quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018.

Mediante comunicación oficial GS-2022-039691-DIRAF del 30/11/2022 el señor Coronel Director Administrativo Financiero, designó la supervisión del contrato al Señor Intendente Carlos Andrés Fuentes Rubiano responsable del Grupo de Buzos de la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP *Y FECHA	VALOR ACTUAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR ACTUAL
Principal	53522 del 07/09/2022	$188.999.740,00	551622 del 25/11/2022	$188.999.740,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No: 11-44-101194460 anexo 1, expedida el 30 de noviembre de 2022

FECHA DE APROBACIÓN: 07 de diciembre de 2022

ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$37.799.948,00	25/11/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$9.499.987,00	25/11/2022	30/04/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$94.499.870,00	30/12/2022	30/12/2024

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el contratista suministró los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones establecidas, así:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
164	15/12/2022	01	15/12/2021	$188.999.740,00	FVE N°584	15/12/2022	$188.999.740,00
TOTAL, RECIBIDO				**$188.999.740,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$188.999.740,00**

*Mediante acta No 164 - DISEC-COPES el señor Patrullero Leonel Pinto Riveros, almacenista "DIRAF", el señor Intendente Carlos Andrés Fuentes Rubiano Responsable del Grupo de Busos de la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo", el señor Intendente Jairo Humberto Torres Villanueva responsable de movilidad COPES y el señor Jorge Orlando Arias Santana Representante Legal de la firma COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S, realizaron la verificación y recepción de los vehículos objeto del contrato de compraventa.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$188.999.740,00	$188.999.740,00	$0,00	$188.999.740,00	$188.999.740,00	$0,00

Mediante certificación de relación de pagos S/N del 09 de febrero de 2023, el tesorero General de la Policía Nacional señor capitán Fabián Stelin Aguilera Díaz, certificó que se efectuaron el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de Pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
459737222	1990521	459737222	29/12/2022	$188.999.740,00	$ 6.811.551,00	$182.182.189,00
TOTALES				**$ 188.999.740,00**	**$6.811.551,00**	**$188.999.740,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-047612-DISEC	15/12/2022	Desde 01/12/2022 hasta 15/12/2022
2	GS-2023-007848- DISEC	26/01/2023	Desde 16/12/2022 hasta 03/01/2023
3	S/N	02/05/2023	Evaluación y revalidación de proveedores

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICIA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato compraventa, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con el plazo, las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 28 de abril de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente CARLOS ANDRÉS FUENTES RUBIANO

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10198-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: las partes se obligan a la realización de las actividades de garantía y mantenimiento del bote y el motor, establecidos en el anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10198-22.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento al acuerdo del ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas con la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad y correcto funcionamiento de los bienes del servicio, que surjan como obligaciones post contractuales.

16 MAY 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA
Representante Legal de la firma COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S.

SUPERVISOR,

Intendente **CARLOS ANDRÉS FUENTES RUBIANO**
Responsable del Grupo de Buzos de la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES

Elaborado por: IT. Carlos Andrés Fuentes Rubiano
Responsable del Grupo de Buzos COPES.
Revisado por: CPS4. José Guillermo Escárraga Quiroz
Analista Grupo Contractual y Seguimiento
CT. Iván David Contreras Salamanca
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)
MY. José Luis Peña Ulloa
Jefe Área Contractual
TC. Carlos Alirio Fuentes Duran
Subdirector Logístico y Financiero.

Fecha de elaboración: 10/05/2023
Ubicación C:\ Disco\documentos 2023

Kilómetro 20 Vía Sibaté ESJIM Sibaté (Cundinamarca)
Teléfono: 5159000 Ext. 20653 - 3023
disec.copes@policia.gov.co;
www.policia.gov.co;